

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE SEPTIEMBRE DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 2

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la ciudadana Misaela Ortiz Bautista, secretaria particular adjunta del ciudadano gobernador del estado, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, oficio signado por el ciudadano Gerardo Reyes Ortega, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para vender un vehículo en estado de chatarra de propiedad municipal

pág. 2

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable

Congreso, se ratifique el llamamiento del ciudadano Carlos Cuevas Guevara en su carácter de sindico procurador de ese Honorable Ayuntamiento

pág. 3

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS EFECTUADOS A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTO

pág. 3

COMENTARIOS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TORNO AL PROCESO ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO

pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 10

Presidencia del diputado
Enrique Galeana Marín

ASISTENCIA

El Presidente:

Inicia la sesión.

Solicito a la secretaria Beatriz González Hurtado, pasar lista de asistencia.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Galeana

Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Ortíz Benavides Felix, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, González Hurtado Beatriz.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Gabino Olea Campos.

ORDEN DEL DÍA

En termino de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Comisión Permanente, Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Lunes 22 de septiembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana Misaela Ortiz Bautista, secretaria particular adjunta del ciudadano gobernador del estado, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, oficio signado por el ciudadano Gerardo Reyes Ortega, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para vender un vehículo en estado de chatarra de propiedad municipal.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, se ratifique el llamamiento

del ciudadano Carlos Cuevas Guevara en su carácter de sindico procurador de ese Honorable Ayuntamiento.

Tercero.- Lectura de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, en relación a los descuentos efectuados a los Honorables Ayuntamiento.

Cuarto.- Comentarios de la representación del Partido Acción Nacional en torno al proceso electoral en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Acta de sesión de la Comisión Permanente del día 20 de septiembre de 1999.

(leyó)

Servida sea la Presidencia.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la

diputada Beatriz González Hurtado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Misaela Ortíz Bautista, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Secretaría Particular del Ciudadano Gobernador. Dirección general.

Se turna petición.

Diputado Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Honorable Congreso del Estado. Presente.

El titular del Ejecutivo estatal, me ha instruido que con pleno respeto al principio de división de poderes, turne a usted para su atención correspondiente el documento suscrito por el ciudadano licenciado Gerardo Reyes Ortega, presidente municipal constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero, quien solicita autorización para subastar un vehículo propiedad de ese Honorable Ayuntamiento a su cargo.

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agradeceré nos envíen copia de la resolución otorgada a este asunto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reección.
La Secretaría Particular Adjunta del Ciudadano Gobernador.
Ciudadana Misaela Ortíz Bautista.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los asuntos legales que procedan.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadano Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con la facultad que me confiere el artículo 20, fracción IX, del Reglamento interior de este Honorable Ayuntamiento, me permito comunicar a usted que en la sesión de cabildo celebrada el día 13 de agosto del año que transcurre, se aprobó llamar al ciudadano Carlos Cuevas Guevara, síndico procurador suplente, para el efecto de tomarle la protesta de ley correspondiente para asumir el cargo que dejó vacante el ciudadano Mario Moreno Arcos, a quien ese Honorable Congreso le concedió licencia para separarse del cargo y funciones de síndico procurador de este Honorable Ayuntamiento.

Para lo anterior, adjunto al presente envío a usted la certificación correspondiente al acuerdo de cabildo que refiero en el párrafo que antecede a efecto de que esa soberanía tenga a bien otorgar su ratificación en los términos del artículo 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración enviándole un cordial saludo.

Atentamente,
El Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Noguera Carbajal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS EFECTUADOS A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, para dar lectura a un punto de acuerdo.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto, los diputados miembros de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática del Partido de la Revolución Democrática ponemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se instruye a las comisiones legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para que se aboquen al estudio e investigación del procedimiento de reducción de montos de que han sido objeto los Ayuntamientos en el estado en la distribución de sus participaciones federales, particularmente las del ramo general veintiocho y asimismo se cite a comparecer al ciudadano secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, para que exponga el estado que guardan las transferencias federales hacia lo municipios del estado, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

Primero.- que han sido turnadas a esta Representación quejas por parte de diversos Ayuntamientos en las que se manifiestan inconformidades por recortes aparentemente injustificados en la transferencia de sus correspondientes participaciones federales, en cantidades que van del 20 al 30 por ciento, durante los meses de junio y julio.

Segundo.- Que si bien la normatividad vigente prevé modificaciones en el ejercicio del gasto público federal, éstas no han sido justificadas, motivo por el cual ha generado desequilibrios en las contabilidades locales, afectando la consecución de los planes y programas al cierre de sus respectivas administraciones, y

Tercero.- Que esta soberanía cuenta con las atribuciones y facultades suficientes para atender y generar las medidas conducentes en lo que

respecta a la correcta aplicación y transferencia de recursos, a fin de coadyuvar en la armónica relación entre el estado y los municipios, toda vez que ha sido de su competencia la aprobación tanto del presupuesto de Egresos del estado como de la Ley de Ingresos para los municipios para el presente año fiscal, que contempla la distribución de los recursos antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 55, 56 y 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Esta Comisión Permanente a través de su Presidencia, instruye a las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para que se aboquen al estudio e investigación del procedimiento de descuento del que han sido objeto los Ayuntamientos en el estado en la distribución de sus participaciones federales, básicamente referidos al ramo veintiocho, a fin de que se garantice la observancia de la normatividad vigente, debiendo informar a esta Soberanía del resultado de sus trabajos y de ser procedente, las medidas conducentes que normalicen dichas transferencias en el caso de encontrarse irregularidades.

Segundo.- Esta Soberanía acuerda citar a comparecer, a través de su Presidencia, y previa anuencia del Ejecutivo estatal, al ciudadano Rafael Acevedo Andrade, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, a fin de que informe del estado que guardan las transferencias de los recursos federales en los Municipios, particularmente los que han sido afectados en sus recortes presupuestales, particularmente lo relativo al ramo treinta y tres.

Respetuosamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRD.

Diputado Saúl López Sollano, Diputada Beatriz González Hurtado y Diputado Justino Damián Calvo.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno, para el mismo asunto.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Pues hemos escuchado con mucha atención el punto de acuerdo que propone la Fracción Parlamentaria del PRD, con el objeto de aclarar lo que en varias ocasiones han estado mencionando y que lo dijeron también cuando se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 99-2005, respecto de algunos descuentos que se hacen de las participaciones federales o de los ramos 28 o 33, algunos Ayuntamientos, estamos conscientes nosotros de que es una posición que compete al Congreso del Estado, que compete a la Comisión Permanente, no votar el punto de acuerdo si no que aceptamos como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, trabajar conjuntamente con la Comisión unida también de Hacienda, para efecto de recabar toda la información que sugieren en el punto de acuerdo como tal, con ese respeto en que lo presentan, en esos mismos términos, aceptable, para efecto de darles a conocer a ustedes el estado que guardan esas diferencias de planteamientos en cuanto al municipio, el porque se les descontó.

Pero antes digo, deben de conocer ustedes que, la Secretaría de Administración y finanzas, o el Gobierno del Estado, el Ejecutivo del Estado puede retener partidas federales cuando éstas dependen y lo que hemos visto por experiencia que han sido por algunos conceptos que deben de descontarse a los municipios, como es el derecho de alumbrado público, como es el ingreso que han tenido los Ayuntamientos por concepto de registro civil y que no lo enteran al estado, es decir, hay muchos conceptos de contribuciones estatales que el municipio no lo entera oportunamente y esa es la situación por la cual se les descuenta, esto es en términos generales para no dejar una mala indicación, una mala orientación en cuanto a lo que se está haciendo.

Con mucho gusto diputado Sollano,

aceptamos, ambas Comisiones aceptamos su posición, recabaremos la información, informaremos a esta Comisión Permanente y ustedes como Comisión Permanente decidirán en su oportunidad, si es conveniente que se llame a algunos de los funcionarios que están en el cargo dentro de esta función.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano, para el mismo asunto.

El diputado Saúl López Sollano:

Yo creo que hoy más que nunca, es pertinente la comparencia del señor Secretario de Finanzas ante esta Soberanía, en virtud de la problemática que viven los Ayuntamientos y no me refiero a los Ayuntamientos administrados por compañeros provenientes del PRD si no de todos los Ayuntamientos, es un problema generalizado que puede traer como consecuencia que al final de su administración no puedan pagar aguinaldos, no tengan fondos para contingencias, como las fuertes lluvias que todavía vive nuestro estado de Guerrero y otras series de problemas, por eso yo comparto la idea de que se analice este documento al seno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y podamos en algún momento, solicitar, todos la comparencia del Secretario de Finanzas.

Una aclaración pertinente, el compañero que me antecedió en la palabra, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno en el sentido de que los presidentes no se están quejando por los descuentos que sufren de manera legal como son los descuentos por derecho de alumbrado público y otros, son tres, cuatro conceptos que son rigurosamente descontados, no, la queja no es esa, el monto de los descuentos sobrepasa la cantidad que finalmente sumada a esos conceptos arroja en el caso de Cutzamala, 48 mil pesos mensuales, se da el caso de la duplicación de esa cantidad en el caso de Cutzamala, por poner un ejemplo no.

De tal manera que si hay un descuento que no ha sido aclarado y eso es lo que queremos que se aclare, yo sé que hay un funcionario estatal que se encarga de la administración de los

recursos federales, de la transferencia de las participaciones federales a los Municipios, ese funcionario les ha dicho a los compañeros que son ajustes presupuestales, pero nada más, de tal manera que desconocemos la esencia de ese concepto de reducciones o ajustes presupuestales, esta Soberanía tiene la obligación de investigar y en caso de que haya alguna anomalía que se corrijan esos errores o deficiencias.

Gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias señor presidente.

Yo nada más quería aclarar, de hecho nosotros estamos conscientes y estamos de acuerdo en que revisemos de manera muy concienzuda conjuntamente con los funcionarios encargados del ramo y que las conciliaciones que esta se dé con los diferentes Ayuntamientos, no me refiero a Cutzamala, me refiero a todos los que estén considerados en ese rubro, aclarar partida por partida, de tal manera que en esa conciliación podamos nosotros emitir un dictamen hacia ustedes, dar una opinión para que ustedes pueden a su vez ya, ejercer las funciones y los derechos que tienen como Comisión Permanente y como diputados que son; entonces yo no puedo calificar en este momento si fue bien aplicado, fue mal aplicado, si fue duplicado, porque carecemos de la opinión básica y emitiríamos un juicio previo que no sería muy sensato para la inteligencia de los señores Diputados.

Muchas Gracias.

El Presidente:

Túrnese el punto de acuerdo de antecedentes, a las comisiones correspondientes para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, a efecto de formular sus comentarios en relación al proceso electoral para elegir Ayuntamiento

en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, señor presidente.

Bien sabemos que todos estamos en campaña, sabemos también todas las dificultades que pasan nuestros candidatos en la busca del voto y también reconocemos el esfuerzo que el Consejo Estatal Electoral realiza para mantenerse lo más imparcial posible, para darle al proceso electoral una certeza de honestidad y equidad, pero sobre todo de imparcialidad.

Sin embargo, todavía existen esos resabios del pasado en donde el PRI pretende controlar los órganos electorales con el propósito de empañar la imagen de nuestros organismos electorales y los partidos debemos estar pendientes de ello de que ello no suceda, por el contrario recurrir a las instancias legales para impugnar todo acto contrario a la ley y hoy precisamente ante esta Soberanía, vengo a formular denuncia pública en contra de los señores Manuel Giles Martínez, consejero electoral por el X distrito y Orlando García Alonso, consejero electoral por el XIX distrito electoral, que han dejado a un lado su imparcialidad, atributo imprescindible en todo arbitro o juez para poder tomar una decisión en una contienda.

En el caso que nos ocupa ya no es posible, porque los señores consejeros han acompañado al señor Isaac Ocampo Fernández, candidato a la presidencia municipal de Taxco de Alarcón en sus actos de proselitismo, con evidente simpatía y apoyo a su candidatura y legalmente están impedidos para formar parte de los consejos distritales que he mencionado, por lo que es necesario que sean retirados de sus funciones por el órgano competente y sean designados otros ciudadanos en su lugar que reúnan esa cualidad de imparcialidad.

Informo que ya están impugnados a dichos consejeros ante el órgano electoral competente como se demuestra en las copias de los oficios que tengo en mi poder y también de las pruebas documentales con fotografías de algunos diarios.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para el mismo asunto al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Yo creo que el asunto planteado por el diputado Ezequiel Tapia Bahena no debe quedar más ahí en denuncia, de ser cierto lo que él planteo sería sumamente grave que los consejeros electorales estén participando en campañas políticas, en campañas electorales, está penado por la Ley y son sujetos de juicio político, por lo tanto yo invito al compañero para que presente una denuncia legal, obviamente que contará con el respaldo del Partido de la Revolución Democrática.

También es nuestra obligación como diputados preservar la observancia de las leyes en todos sus ámbitos y todos nosotros debemos coincidir que este proceso debe ser cuidado para que no se entorpezca, para que no existan problemas que puedan poner en riesgo la estabilidad política de nuestro estado de Guerrero.

Por otro lado, yo quisiera también decir que varios funcionarios de la administración pública, tanto estatal como representantes de la administración pública federal no han hecho caso del llamado del Congreso, en su momento presentaremos también las denuncias pertinentes, pero puedo mencionar la participación del ingeniero Francisco Montero, responsable de la SAGAR en tierra caliente, que ha estado participando de manera activa acompañando a el candidato del Partido Revolucionario Institucional en Coyuca de Catalán.

El 18 de septiembre hubo un acto donde bueno, si participan como ciudadanos no hay problema, es en sábado, el 18 de septiembre, pero lo grave está no en que se hayan presentado con el candidato como ciudadanos, si no que haciendo uso de su investidura se pusieron a disposición como funcionarios para recibir solicitudes de los programas que ellos manejan y no nada más estaba el 18 de septiembre en la comunidad de las Cruces, municipio de Coyuca

de Catalán el ingeniero Francisco Montero, si no que también se encontraba el representante o delegado de la secretaría de Desarrollo Rural que si es del Gobierno del estado, estaba también el responsable de FIRCO y el responsable de FONAES en la zona.

Si hubieran estado ahí como funcionarios, repito, como ciudadanos yo creo que no habría problema, pero estuvieron ese día recibiendo solicitudes y actuando como funcionarios públicos en la campaña del candidato Rafael Higuera Sandoval y esto si no lo podemos permitir, lo hago a manera de comentario y obviamente mis compañeros en su lugar respectivo pondrán la denuncia legal correspondiente.

Pero yo invito a mis compañeros diputados a que volvamos a hacer un llamado a todos los funcionarios para que se abstengan de participar como representantes de la administración pública en campañas electorales, porque entonces se están burlando de esta Soberanía.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto, para el mismo asunto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Compañeros diputados.

Primero, si no está debidamente probada una imputación que se hace a nuestro partido y que se hace a una institución como es la comisión electoral y que tengamos nosotros conciencia de que cada una de las entidades que rigen la vida normativa del estado de Guerrero tiene sus funciones específicas, están guiadas por una norma, está es tan basta y tan compleja que a lo mejor nosotros no tenemos oportunidad de examinar cada uno de su contenido y de su precepto.

De ahí de que las denuncias que se quieran presentar se tome en consideración muchos aspectos, primero a lo mejor las atribuciones que tienen los miembros de la comisión electoral de participar discrecionalmente en sus actividades que le son propias uno, dos, el cuidado que cada uno de nosotros debemos emplear en nuestras denuncias, porque cada

denuncia cuando no se prueba, también a la parte actora se hace acreedora a los gastos y a las costas de carácter ético o de otro tipo de sanciones que las mismas leyes lo prevén.

Lo que decía el compañero López Sollano, nosotros la fracción parlamentaria de nuestro partido siempre nos hemos guiado institucional y legalmente en todas las actividades de carácter público, incluso aquéllas que competen a la vida particular de cada uno de nosotros como integrantes de un poder y que éste poder representa una parte de la Soberanía del estado de Guerrero.

Negamos como lo dije en un principio cualquiera imputación que no pueda ser formulada, que se lleve a cabo de a oídas, que no pueda ser ratificada y que a final de cuentas todo este concierto de participación de los ciudadanos inmersos en este proceso electoral no solamente depende de una denuncia o de un documento, si no de una serie de actos y fases que implica un procedimiento de carácter legal y que tenemos la obligación de probar, si no lo hacemos también nos haremos acreedores a las costas de la frivolidad que nuestra conducta en un momento dado nos aconsejó a lo mejor por exceso de celo.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

La democracia no es perfecta, es perfectible y hemos llegado a un punto tal donde los actores políticos tienen una personalidad producto de una nueva realidad, la pluralidad; hay actores políticos de oposición y del propio Partido Revolucionario Institucional como partido en el poder, ha habido un proceso de perfeccionamiento a la ley, mal haríamos nosotros los que hemos impulsado la ley en tolerar que alguien se aparte de la ley.

Nosotros como legisladores nos veríamos muy mal de que aquí no se observara la ley, que se aplique la ley, que nadie que se aparte de la ley, le sea aplicada con rigor la ley estamos total

y absolutamente de acuerdo, que bueno que se vienen aquí a denunciar casos, porque todos somos y tenemos la responsabilidad de hacer guardar y de contribuir a que el proceso sea transparente, a que el proceso se apegue a la ley, que bueno que se hagan aquí las denuncias y como dijo mi compañero Primitivo tengan el proceso necesario probatorio y que se aplique a la ley.

Pero más allá de la frivolidad que pueda ser una denuncia o no, la democracia implica tolerancia y respeto en la forma de pedir, esta la forma de dar, si Acción Nacional con su representante Ezequiel viene aquí hacer una denuncia traen las pruebas, las presentó ante el consejo estatal electoral y que bueno es oír de su propia boca de que el consejo estatal electoral esta poniendo lo mejor de su parte para ser un órgano imparcial, que bueno que él lo diga, porque él fue el que se salió cuando se salió en la discusión de aprobar los consejeros y que bueno que lo reconozca, esto es muy importante, que no obstante de no haberse quedado a la discusión él observa que este órgano esta haciendo lo más importante por apegarse a la ley y por hacer creíble y transparente las elecciones.

Lo que no se vale mi querido Ezequiel, es que venga usted así como que no quiere, así como que de repaso no quiere diga que como siempre ha acostumbrado el PRI, usted agarra y retoma la historia y la maneja a su conveniencia y con dolo, porque no lo hace de buena fe, yo estoy de acuerdo que usted diga que el PRI ha violado la ley y que usted tiene pruebas de que el PRI ha cometido y su candidato y los consejeros tienen una afiliación política y que tiene pruebas, eso es válido, pero que venga usted así como nos tiene acostumbrado el PRI, mire no podemos caer en frivolidades, entonces yo puedo decir que usted fue más mejor que caballero y más audaz que Caballero, porque a Caballero se le criticaba que su familia estaba siempre apoyada del PAN y usted lo ha hecho calladitamente y ha hecho lo mismo que Caballero, ahora su compañera hermana es diputada, la diputación que usted ostenta se la está heredando a su hermana.

No se trata de caer en esas frivolidades diputados, tenemos elementos con que hacer y desgastarnos aquí en tribuna haciendo esta clase de frivolidades, no mis respetos diputado, pero usted refiérase con respeto al partido, diga

el PRI a hecho esto, pero a como nos tiene acostumbrados, digo perdónenme, pero yo le referiría a usted lea su documento y va ver como así dijo, yo le pediría que por favor hagamos las cosas, denunciemos las cosas con energía con el derecho que le confiere la ley, con el carácter de su personalidad que tienen como diputado y cualquier ciudadano que lo puede hacer, denunciar porque la transparencia del proceso electoral nos compete a todos, pero principalmente nosotros los diputados tenemos que hacer que se cumpla la ley y si han caído en algunos ilícitos faltantes a la ley a quienes usted denuncia que se les aplique toda la ley, estamos de acuerdo que las aplique el órgano que usted mismo ha reconocido esta haciendo lo mejor para ser imparcial.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra por alusiones al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo alusión a la intervención del diputado David Guzmán Maldonado, me voy a permitir leer una parte de lo que leí anteriormente, dice: sin embargo todavía existen esos resabios del pasado en donde el PRI pretende controlar los órganos electorales, pero nunca dije que cuando el PRI nos tiene siempre acostumbrado a ellos.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo en que se diga aquí que el representante del partido acción nacional viene hacer sus denuncias en una forma frívola, porque los documentos que traigo están bien fundados y están presentados ante los órganos electorales, firmados y sellados, también traigo pruebas en donde hay fotografías de dichos consejeros en los cuales están participando en las campañas de los funcionarios o de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

También tengo otra en relación al señor notario público Enrique del Rayo Castrejón, porque también está participando como candidato a la suplencia de la presidencia municipal por Taxco por el Partido Revolucionario

Institucional y nosotros estamos pidiendo que se le vete en cualquier actuación como notario público durante el próximo proceso electoral porque creo que no sería correcto y no sería parcial ante estos resultados.

Gracias.

El Presidente:

Por alusiones se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Mire compañero, ojalá le dije bien compañero Ezequiel, estoy de acuerdo en su denuncia, apoyo su denuncia que los órganos determinen, en eso estamos muy claros, cuando usted dice resabios del pasado, con esa actitud condenatoria ustedes los manejan a su gusto y le voy a poner un ejemplo, ya no con su familia, un ejemplo que ayer vivimos aquí, recibimos a una comisión que vino de diputados, una comisión plural para investigar que los costos de campañas en el que está mi compañero Saúl, estuvo aquí el presidente del Congreso y los recibimos, les hicimos ver que con el respeto que nos merecen los recibíamos en este recinto legislativo, les enseñamos el recinto y demás, venían perredistas, la compañía del PRD venía con su sol azteca aquí, hoy en las noticias en Coahuila sacan a los priístas porque tenían una cosa aquí de Labastida, a esa clase de intolerancia subliminales me quiero referir, usted bien puede decir lo que hizo el PRI, a los resabios del pasado, lea usted el diccionario que significa resabios, a eso me explico nada más, el que estamos acostumbrados a todos y perdónenme a la mejor me voy a equivocar pero los priístas nos vamos a estar arrepintiendo de no haberlos tratado como ustedes a veces nos tratan.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, solamente para insistir en que cuando no se conoce la materia jurídica es muy fácil referirse con ligereza, por ejemplo el compañero Ezequiel habla de que tiene el testimonio de unas fotografías, de que tiene el testimonio de un artículo que aparece en la prensa escrita, miren, en la historia del derecho se vino perfeccionando tanto el procedimiento de prueba que ni siquiera hacia prueba plena la confesión del inculpado, yo podría estar hablando ante los órganos jurisdiccionales que había privado de la vida a una persona, ni siquiera esa prueba de la confesión propia de la comisión de un delito tenía validez para un órgano jurisdiccional, porque razón decían, porque muchas veces la imputación propia obedecía no a un acto voluntario de la razón, sino probablemente a un estado de interdicción o de demencia pasajera a eso se debió de que se derrumbará lo de la prueba plena.

Aquí nos presentan un documento y una foto, creyendo que con eso hace posible la imputación de funcionarios quienes atribuyen que son nuestros, nosotros lo negamos por falta de respeto a un organismo, a una institución donde ellos, los PAN, los del PRD, los de todos los partidos están totalmente conscientes de sujetarse a su sistema normativo, pues deben de tener confianza en ellos, porque nos imputan que los consejeros políticos son nuestros, que nosotros los manejamos, nosotros lo negamos, si ustedes siguen insistiendo, yo pudiera orientar con mi calidad de abogado a esas personas que se les están imputando esas responsabilidades para que a la vez demanden a estas personas que los están difamando o calumniando, entonces nos enfrascaríamos verdaderamente en un estado de contradicciones de abusos de la norma y de la ley que vendría finalmente a enfrentarnos.

Por eso yo siento que debemos de actuar con sensatez, pero realmente lo que se observa que la sensatez como lo dijo mi compañero David, la sensatez, la cordura, la experiencia y la inteligencia casi obedece a tantos años que los grupos en el poder vienen adquiriendo como una enseñanza muy estimable.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Para alusiones, se concede el uso de la palabra

al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para decirle al diputado Primitivo Castro Carreto que estoy de acuerdo en que nos demanden ante cualquier instancia, ya sea civil o penal por lo que ustedes crean que es conveniente, así que acepto pues cualquier demanda que ustedes nos puedan formular.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos para el día miércoles 29 de septiembre del año en curso, en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán